

Escolarización fuera de plazo en centros sostenidos con fondos públicos. Curso 2026/2027
EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESO, EDUCACIÓN ESPECIAL Y BACHILLERATO

A) Si el solicitante NO ESTÁ MATRICULADO en un centro sostenido con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, deberá presentar:

a.1) **Requisito académico:** Para acceder a los cursos de **2.º a 6.º** de Educación Primaria (ambos inclusive), se deberá presentar un certificado de matrícula o un certificado académico oficial del centro de procedencia. Para acceder a **Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato**, se deberá presentar un certificado académico oficial del centro de procedencia o, en el caso de estudios realizados en el extranjero, un **volante de homologación o el título homologado**.

* Si el alumnado ha estado escolarizado durante el curso 2025-2026 en un **centro público** del Gobierno de Aragón, no será necesario aportar esta documentación, ya que se comprobará de oficio.

a.2) **Edad del solicitante:** La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados salvo que se ejerza el derecho de oposición, en cuyo caso, se acreditará la edad del solicitante presentando alguno de los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento del menor, libro de familia u otro documento equivalente.
- Para menores en proceso de adopción, documento de organismo competente en materia de Protección a la Infancia y Tutela en la que conste la fecha de nacimiento o documento de identificación del menor en caso de que lo tenga.

B) Si el solicitante solicita un CAMBIO DE CENTRO en distinto municipio o, por otras circunstancias excepcionalmente sobrevenidas, deberá justificar:

b.1) Si el solicitante solicita un cambio de centro en **distinto municipio**:

- Si es por cambio de **domicilio familiar**, la Administración Pública de Aragón realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados salvo que se ejerza el derecho de oposición, en cuyo caso se acreditará el domicilio familiar a dicha localidad con un certificado o volante de empadronamiento colectivo expedido por el órgano municipal correspondiente con la fecha de alta.
- Si es por cambio del **domicilio laboral** se presentará la documentación que acredite esta circunstancia.

b.2) Si el solicitante solicita un cambio de centro dentro del **mismo municipio**:

- En el municipio de **Huesca**, cuando se cambie de domicilio y ello suponga un cambio de área de influencia o cuando el nuevo domicilio se encuentre a más de 1 km del centro de origen. En el municipio de **Teruel**, cuando se traslade de domicilio y el nuevo domicilio se encuentre a más de 1 km del centro de origen. En el municipio de **Zaragoza**, cuando se traslade de domicilio y el nuevo domicilio se encuentre a una distancia igual o superior a 4 km del centro de origen.
- Si el cambio es del **domicilio familiar**, la Administración Pública de Aragón realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados salvo que se ejerza el derecho de oposición, en cuyo caso, se acreditará el cambio de domicilio familiar con un certificado o volante de empadronamiento colectivo expedido por el órgano municipal correspondiente.
- Si es por cambio del **domicilio laboral** se presentará la documentación que acredite esta circunstancia.

b.3) **Situación sobrevenida:** Cuando se solicite una plaza por circunstancias excepcionales sobrevenidas se justificará documentalmente:

En los supuestos de situaciones de riesgo educativo asociadas a la activación de alguno de los **protocolos de actuación** del Departamento competente en materia de educación, la justificación se realizará mediante la presentación del **anexo específico** habilitado al efecto, debidamente **cumplimentado por el centro educativo de origen**. Dicho anexo servirá como documentación acreditativa en los siguientes casos:

- Prevención, detección e intervención en situaciones de ideación suicida.
- Riesgo de pertenencia a grupos juveniles violentos.
- Violencia de género y violencia sexual.
- Posibles situaciones de acoso escolar.